

## **XXIX PREMIO DE POESÍA "FLORENTINO PÉREZ-EMBIID".**

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras convoca el XXIX Premio de Poesía "Florentino Pérez-Embid", con arreglo a las siguientes bases:

### **BASES DEL PREMIO DE POESÍA "FLORENTINO PÉREZ - EMBIID"**

PRIMERA.- Podrán concurrir a este Certamen todos los poetas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, a excepción de los que con anterioridad ya hubiesen obtenido el Premio.

SEGUNDA.- Se establece como único premio la edición original y la entrega de cien ejemplares al autor.

TERCERA.- El premio se otorgará a un libro de tema libre y de extensión comprendida entre los quinientos versos como mínimo y los mil versos como máximo, escrito en lengua castellana.

CUARTA.- Los trabajos habrán de ser originales e inéditos, y el plazo de presentación terminará el día 30 de Junio del año 2008.

QUINTA.- Los concursantes presentarán sus obras en ejemplar quintuplicado mecanografiado a doble espacio en papel tamaño folio u holandesa. Podrán optar entre presentar los trabajos firmados o bajo seudónimo, con lema y plica conteniendo los datos personales del autor, fotocopia del D.N.I., dirección y teléfono.

SEXTA.- Las obras se harán llegar al domicilio de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, calle Abades, 14; 41004 - Sevilla, haciendo constar en el envío; "Para el Premio de Poesía "Florentino Pérez-Embid".

SÉPTIMA.- El Jurado lo constituye el pleno de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, que examinará la propuesta de una ponencia calificadora integrada por tres académicos numerarios y dos miembros designados por Ediciones Rialp, S.A. El fallo, que será inapelable, se dará a conocer en la primera quincena del mes de Octubre del año 2008.

OCTAVA.- El libro galardonado será publicado en la colección "Adonais", de Ediciones Rialp, S.A., de Madrid, haciéndose constar en el mismo que se trata del Premio "Florentino Pérez-Embid" de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, correspondiente al año 2008.

NOVENA.- El premio cubre los derechos de autor de la primera edición de la colección "Adonais". Agotada ésta, el autor queda en libertad de editar la obra como y cuando desee, haciendo constar en cada nueva edición que el libro obtuvo el Premio "Florentino Pérez-Embid" de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, correspondiente al año 2008.

DÉCIMA.- La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases precedentes; y en lo no previsto a las mismas, se estará a lo que determine el Jurado.

UNDÉCIMA.- Los autores podrán retirar los originales personalmente o por medio de una persona autorizada en el plazo de 70 días posteriores a la concesión del Premio. Transcurrido dicho plazo, los trabajos serán destruidos.

### **PARA CUALQUIER INFORMACIÓN, ROGAMOS DIRIGIRSE A LA**

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

Abades, 14 - 41004 Sevilla

Teléfono 95 422 52 00

email: [SECRETARIARASBL@infonegocio.com](mailto:SECRETARIARASBL@infonegocio.com)